

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con ocho minutos del día miércoles diecinueve de diciembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de diciembre, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

bse m



Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: ---

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Informe sobre Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Informe sobre Solicitudes de Acceso a la Información.
4. Informe sobre Atención al Punto de Contacto de la Página Electrónica del Organismo Electoral.
5. Informe Mensual de los Requerimientos de Información a las Áreas Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral y Actualización del Portal.
6. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información correspondiente al mes de noviembre de dos mil doce.
7. Revisión señalada en el artículo 38, Apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, solicitada en la memoranda IEE/DJ-720/2012, remitida por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral.
8. Asuntos Generales

Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/COTAIP/191212 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 2, 9, fracción XXIV, y 12 fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 7, fracción XV, 8, fracción VIII, y 32 segundo párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado; y en seguimiento al Acuerdo 05/COTAIP/291112 tomado en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce; este Comité resuelve que todos sus acuerdos y resoluciones serán notificados a los invitados del Comité y a los Titulares de los Órganos Centrales y Áreas del Instituto, a través del

correo electrónico que hayan proporcionado para tales efectos. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el punto sexto del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/COTAIP/191212 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 1, 9, fracciones III y VIII, 12, fracción VII, 14, 15, 35 y 36 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; este Comité acuerda solicitar a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, que anexe al Informe Mensual de Actividades de la Unidad un apartado en el que se detallen: 1) los requerimientos de información que dicha Unidad formula a las diversas áreas del Instituto, para mantener actualizada la información de oficio publicada en el Portal Institucional; 2) las actualizaciones y/o modificaciones que se realizan a la página electrónica del Instituto, en colaboración con la Coordinación de Informática, a fin de facilitar el uso y comprensión de la información a disposición del público; y 3) el seguimiento de la información que proporcionan las diversas Áreas y Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, y en su caso, los Órganos Centrales, en relación a si la misma es remitida en tiempo y forma, a fin de que el Comité esté en posibilidad de emitir las recomendaciones correspondientes. Lo anterior aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el punto séptimo del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos

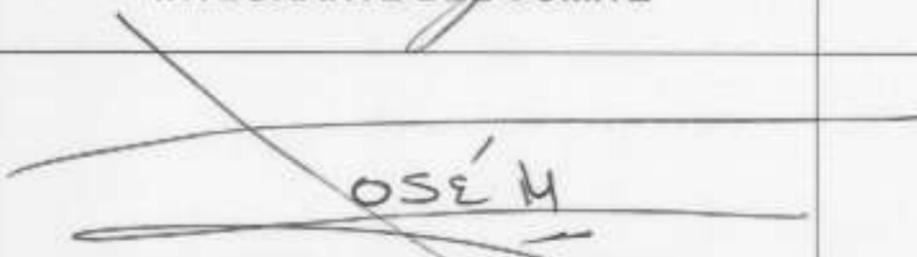
Acuerdo 03/COTAIP/191212 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 12, fracciones VIII, X, XII y XVI, 17, fracción V y 20, primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35, inciso a), 38, apartado A, de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, por unanimidad de votos, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Dirección Jurídica de este organismo electoral, correspondiente al Expediente de Juicio Administrativo sancionador identificado como SE/ESP/CJMZ/001/2012.

Así mismo, se faculta a la Secretaria de este Comité para hacer del conocimiento de este acuerdo así como sus efectos legales y administrativos, al titular de la Dirección Jurídica.

Acuerdo 04/COTAIP/191212 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 12, fracciones VIII, X, XII y XVII y 17, fracciones V, 20, párrafo primero, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 7, fracciones I, VII y XVI de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, se faculta al Presidente de este Comité para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el Acuerdo 01/COTAIP/191212, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente, en términos del artículo 38, apartado A, numeral V, de la Normatividad señalada; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 05/COTAIP/191212 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 1, 2, 9, fracciones X, XVIII y XXIV, 12, fracciones I y VIII, 16, 17, fracción V, 19 y 20 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los artículos 1, 2, 34, 35 y 38 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado; este Comité acuerda solicitar a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, a la Dirección Jurídica y a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, a través de su Presidente y sus respectivos Titulares, un informe en el cual expongan sus propuestas para agilizar el procedimiento de análisis que lleva a cabo este Comité de las propuestas de clasificación de información temporalmente reservada, única y exclusivamente por lo que hace a los Procedimientos Sancionadores contemplados en el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, con la finalidad de que se apruebe de manera pronta y oportuna el Acuerdo de Clasificación correspondiente. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las catorce horas con quince minutos del día jueves veintinueve de octubre de dos mil doce, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	